

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

MC-AM-SPS-013-09-26

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

REPARACIÓN Y ADECUACIONES LOCATIVAS A LA EDIFICACIÓN DONDE FUNCIONA LA ALCALDÍA MUNICIPAL SAN PEDRO, SUCRE

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La alternativa seleccionada contempla la REPARACIÓN Y ADECUACIONES LOCATIVAS A LA EDIFICACIÓN DONDE FUNCIONA LA ALCALDÍA MUNICIPAL SAN PEDRO, SUCRE

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

[El palacio municipal en donde funcionan las diferentes dependencias de la administración municipal como consecuencia del servicio prestado a la comunidad presenta alto deterioro en el área de la plazoleta de entrada y en la rampa de acceso para las personas con movilidad reducida, que aunado a la exposición de la infraestructura a las condiciones extremas del clima han aumentado los daños que éstos presentan, condiciones que exponen a los ciudadanos a riesgos y que en el futuro generarían demandas o situaciones de pago por accidentes. Así mismo, es de indicar que la capacidad instalada del edificio de referencia ha sido superada y se hace necesario por parte de la entidad disponer de un espacio físico en el cual se puedan desarrollar todo tipo de reuniones o encuentros, y que facilite en tal sentido el desarrollo sin contratiempo de programaciones que fortalecen el trabajo institucional y acercamiento con las comunidades.

La infraestructura física de la administración municipal requiere un mantenimiento preventivo y correctivo en algunos espacios como la estructura de la plazoleta de entrada, cubierta-rampa, cubierta lateral, divisiones en super board, arreglo de humedades y

REPARACIÓN Y ADECUACIONES LOCATIVAS A LA EDIFICACIÓN DONDE FUNCIONA LA ALCALDÍA MUNICIPAL SAN PEDRO, SUCRE
Alcaldía municipal de San Pedro

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

espacios de atención al público (oficinas), con el fin de brindar una atención adecuada a los usuarios.

2.1. Localización



Figura 1.1. [Carrera 9 No. 13-10 - Palacio Municipal, Barrio el Mercadito]

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	PRELIMINARES		
1.01	Desmonte de cielo raso en lamina de yeso cartón (inc. retiro y disposición final)	m2	36,00
1.02	Desmonte de división en panel de yeso cartón (incluye retiro y disposición final)	m2	15,00
1.03	Desmonte de lámpara fluorescente	Un	30,00
1.04	Desmonte de marcos y puertas	m2	2,00
2	CUBIERTA Y CIELO RASO		

REPARACIÓN Y ADECUACIONES LOCATIVAS A LA EDIFICACIÓN DONDE FUNCIONA LA ALCALDÍA MUNICIPAL SAN PEDRO, SUCRE Alcaldía municipal de San Pedro

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
2.01	Suministro e instalación de cubierta en lamina metálica calibre 0.35 mm	m2	30,00
2.02	Cielo raso en pvc color blanco	m2	36,00
2.03	Cielo raso en drywall de 1/2" (incl. pintura)	m2	15,00
3	MAMPOSTERIA		
3.01	Levante en bloque de cemento e= 10 cm (Baños)	m2	25,00
3.02	Pañete muro impermeabil. (incl. filos y dilataciones)	m2	56,00
3.03	Enchape en cerámica color blanco	m2	12,00
3.04	Muro en drywall de 1/2" (2 caras)	m2	30,00
3.05	Reparaciones en drywall de 1/2" (1 cara)	m2	20,00
3.06	Pasamanos en tubería Acero inoxidable. Ø= 1 ½"	m	12,00
4	RAMPA PARA DISCAPACITADOS		
4.01	Demolición de placa piso en concreto e= 0.10 m	m2	2,00
4.02	Viga cimentación en concreto de 20.7 MPa, 0.15x0.20 m	m	3,50
4.03	levante en bloque de cemento e= 15 cm	m2	2,00
4.04	Rampa para discapacitados en plantilla en concreto de concreto de 3000 psi, e= 0.10 m	m2	3,00
4.05	Pasamanos en tubería HG Ø= 1 ½" (incl. pintura)	m	2,35
5	INSTALACIONES ELECTRICAS		
5.01	Salida eléctrica Iluminación en techo en tubo pvc 1/2" incluye cable No 12 y accesorios	Un	8,00
5.02	Salida tomacorriente doble en muro tubo pvc 1/2"	Un	12,00
5.03	Suministro e instalación de panel led empotrar 24W	Un	16,00
5.04	Aire acondicionado Mini Split inverter 9,000 BTU incluye (tuberías de cobre, base para anclaje)	Un	2,00
6	PINTURAS		
6.01	Pintura con vinilo en muros (2 manos)	m2	118,00
6.02	Estuco plástico en muros	m2	118,00
6.03	Reinstalación de marco y puerta en madera	Un	1,00
7	INSTALACIONES SANITARIAS		
7.01	Orinal mediano blanco grifería tipo push	Un	1,00

**REPARACIÓN Y ADECUACIONES LOCATIVAS A LA EDIFICACIÓN DONDE
FUNCIONA LA ALCALDÍA MUNICIPAL SAN PEDRO, SUCRE**
Alcaldía municipal de San Pedro

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
7.02	Lavamanos institucional de colgar blanco	Un	2,00
7.03	Sanitario discapacitados tipo push	Un	1,00
7.04	Lavamanos discapacitados blanco	Un	1,00
7.05	Soporte para instalación de lavamanos para discapacitados en mampostería en bloque.	Un	1,00
7.06	Grifería lavamanos sencilla incluye acoples.	Un	3,00
7.08	Punto sanitario pvc de 2" (3 m)	Un	3,00
7.09	Puerta en lámina galvanizada Cal. 20, (incl pintura)	m2	5,50
7.10	Red de evacuación de aires acondicionados en tubería pvc Ø= 3/4" (soportes, abrazaderas y adhesivo)	m	28,00
8	ESTRUCTURA PARA FACHADA		
8.01	Demolición de placa piso en concreto e= 0.10 m	m2	3,50
8.02	Excavación en material común para zapata	m3	3,00
8.03	Zapata en concreto de 20.7 MPa	m3	1,00
8.04	Columna en concreto de 20.7 MPa, 0.25x0.25 m	m	6,00
8.05	Columna de amarre 15x20 cm de 20.7 MPa (incl refuerzo)	m	10,40
8.06	Viga cimentación en concreto de 20.7 MPa, 0.25x0.30 m	m	6,20
8.07	Viga aérea en concreto de 20.7 MPa, 0.20x0.30 m	m	12,45
8.08	Viga en concreto de 20.7 MPa, 0.15x0.30 m	m	2,50
8.09	Perforación y anclaje de varilla roscada de Ø= 1/2" con epoxico incluye arandelas y tuercas.	Un	16,00
8.10	Placa en metaldeck de 3" Cal. 22, concreto de 20.7 MPa	m2	5,50
8.11	Placa maciza/ losa en concreto de 20.7 MPa, e= 0.10 m	m2	3,00
8.12	Perfil metálico en cajón C 150x50x2.0 mm	m	6,00
8.13	Cielo raso en superbord 6 mm (incl. pintura)	m2	6,00
8.14	Salida eléctrica alumbrado en cielo raso tubo pvc 1/2"	Un	1,00
8.15	levante en bloque 0.9 (1 hilada)	m	11,85
8.16	Muro en bloque de cemento e= 15 cm	m2	15,00
8.17	Impermeabilización con emulsión asfáltica placa	m2	14,00
8.18	Tubería pvc sanitaria Ø= 3" para bajante de aguas lluvias (incl. accesorios)	m	5,00

**REPARACIÓN Y ADECUACIONES LOCATIVAS A LA EDIFICACIÓN DONDE
FUNCIONA LA ALCALDÍA MUNICIPAL SAN PEDRO, SUCRE**
Alcaldía municipal de San Pedro

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
8.19	Pañete exterior (incl. filos y dilataciones)	m2	28,00
8.20	Placa de contrapiso en concreto de 20.7 MPa, e= 0.10 m	m2	4,00
8.21	Piso en cerámica antideslizante	m2	6,00
8.22	Acero de refuerzo Fy= 420 MPa	Kg	360,00

a. Ítems de pago:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	PRELIMINARES		
1.01	Desmonte de cielo raso en lamina de yeso cartón (inc. retiro y disposición final)	m2	36,00
1.02	Desmonte de división en panel de yeso cartón (incluye retiro y disposición final)	m2	15,00
1.03	Desmonte de lámpara fluorescente	Un	30,00
1.04	Desmonte de marcos y puertas	m2	2,00
2	CUBIERTA Y CIELO RASO		
2.01	Suministro e instalación de cubierta en lamina metálica calibre 0.35 mm	m2	30,00
2.02	Cielo raso en pvc color blanco	m2	36,00
2.03	Cielo raso en drywall de 1/2" (incl. pintura)	m2	15,00
3	MAMPOSTERIA		
3.01	Levante en bloque de cemento e= 10 cm (Baños)	m2	25,00
3.02	Pañete muro impermeabil. (incl. filos y dilataciones)	m2	56,00
3.03	Enchape en cerámica color blanco	m2	12,00
3.04	Muro en drywall de 1/2" (2 caras)	m2	30,00
3.05	Reparaciones en drywall de 1/2" (1 cara)	m2	20,00
3.06	Pasamanos en tubería Acero inoxidable. Ø= 1 ½"	m	12,00
4	RAMPA PARA DISCAPACITADOS		
4.01	Demolición de placa piso en concreto e= 0.10 m	m2	2,00
4.02	Viga cimentación en concreto de 20.7 MPa, 0.15x0.20 m	m	3,50
4.03	levante en bloque de cemento e= 15 cm	m2	2,00

**REPARACIÓN Y ADECUACIONES LOCATIVAS A LA EDIFICACIÓN DONDE
FUNCIONA LA ALCALDÍA MUNICIPAL SAN PEDRO, SUCRE**
Alcaldía municipal de San Pedro

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
4.04	Rampa para discapacitados en plantilla en concreto de concreto de 3000 psi, e= 0.10 m	m2	3,00
4.05	Pasamanos en tubería HG Ø= 1 ½" (incl. pintura)	m	2,35
5	INSTALACIONES ELECTRICAS		
5.01	Salida eléctrica Iluminación en techo en tubo pvc 1/2" incluye cable No 12 y accesorios	Un	8,00
5.02	Salida tomacorriente doble en muro tubo pvc 1/2"	Un	12,00
5.03	Suministro e instalación de panel led empotrar 24W	Un	16,00
5.04	Aire acondicionado Mini Split inverter 9,000 BTU incluye (tuberías de cobre, base para anclaje)	Un	2,00
6	PINTURAS		
6.01	Pintura con vinilo en muros (2 manos)	m2	118,00
6.02	Estuco plástico en muros	m2	118,00
6.03	Reinstalación de marco y puerta en madera	Un	1,00
7	INSTALACIONES SANITARIAS		
7.01	Orinal mediano blanco grifería tipo push	Un	1,00
7.02	Lavamanos institucional de colgar blanco	Un	2,00
7.03	Sanitario discapacitados tipo push	Un	1,00
7.04	Lavamanos discapacitados blanco	Un	1,00
7.05	Soporte para instalación de lavamanos para discapacitados en mampostería en bloque.	Un	1,00
7.06	Grifería lavamanos sencilla incluye acoples.	Un	3,00
7.08	Punto sanitario pvc de 2" (3 m)	Un	3,00
7.09	Puerta en lámina galvanizada Cal. 20, (incl pintura)	m2	5,50
7.10	Red de evacuación de aires acondicionados en tubería pvc Ø= 3/4" (soportes, abrazaderas y adhesivo)	m	28,00
8	ESTRUCTURA PARA FACHADA		
8.01	Demolición de placa piso en concreto e= 0.10 m	m2	3,50
8.02	Excavación en material común para zapata	m3	3,00
8.03	Zapata en concreto de 20.7 MPa	m3	1,00
8.04	Columna en concreto de 20.7 MPa, 0.25x0.25 m	m	6,00

**REPARACIÓN Y ADECUACIONES LOCATIVAS A LA EDIFICACIÓN DONDE
FUNCIONA LA ALCALDÍA MUNICIPAL SAN PEDRO, SUCRE**
Alcaldía municipal de San Pedro

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
8.05	Columna de amarre 15x20 cm de 20.7 MPa (incl refuerzo)	m	10,40
8.06	Viga cimentación en concreto de 20.7 MPa, 0.25x0.30 m	m	6,20
8.07	Viga aérea en concreto de 20.7 MPa, 0.20x0.30 m	m	12,45
8.08	Viga en concreto de 20.7 MPa, 0.15x0.30 m	m	2,50
8.09	Perforación y anclaje de varilla roscada de $\varnothing= 1/2"$ con epoxico incluye arandelas y tuercas.	Un	16,00
8.10	Placa en metaldeck de 3" Cal. 22, concreto de 20.7 MPa	m ²	5,50
8.11	Placa maciza/ losa en concreto de 20.7 MPa, e= 0.10 m	m ²	3,00
8.12	Perfil metálico en cajón C 150x50x2.0 mm	m	6,00
8.13	Cielo raso en superboard 6 mm (incl. pintura)	m ²	6,00
8.14	Salida eléctrica alumbrado en cielo raso tubo pvc 1/2"	Un	1,00
8.15	levante en bloque 0.9 (1 hilada)	m	11,85
8.16	Muro en bloque de cemento e= 15 cm	m ²	15,00
8.17	Impermeabilización con emulsión asfáltica placa	m ²	14,00
8.18	Tubería pvc sanitaria $\varnothing= 3"$ para bajante de aguas lluvias (incl. accesorios)	m	5,00
8.19	Pañete exterior (incl. filos y dilataciones)	m ²	28,00
8.20	Placa de contrapiso en concreto de 20.7 MPa, e= 0.10 m	m ²	4,00
8.21	Piso en cerámica antideslizante	m ²	6,00
8.22	Acero de refuerzo Fy= 420 MPa	Kg	360,00

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

5. FORMA DE PAGO

El Municipio de SAN PEDRO pagará por precios unitarios el valor del contrato contenidos en la propuesta presentada por EL CONTRATISTA y no serán objeto de ningún tipo de ajustes.

**REPARACIÓN Y ADECUACIONES LOCATIVAS A LA EDIFICACIÓN DONDE
FUNCIONA LA ALCALDÍA MUNICIPAL SAN PEDRO, SUCRE**
Alcaldía municipal de San Pedro

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato de la siguiente manera:

1- ANTICIPO: Equivalente al 50% del valor del contrato

2-PAGOS PARCIALES, la entidad pagara el presente contrato por medio de actas parciales de acuerdo con las cantidades de obra ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión previa amortización del anticipo entregado, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en la respectiva acta de obras donde conste expresamente el porcentaje de ejecución, de conformidad con el valor pactado, para lo cual además, será requerido la acreditación del pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás a que haya lugar, disponibilidad de cupo PAC, y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

El pago al contratista se efectuará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del supervisor designado, acompañada del acta de recibo y de la certificación de encontrarse el Contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El sistema de pago del contrato es por precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste. En consecuencia, el precio incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación de la totalidad del equipo de trabajo; desplazamiento, transporte y almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; computadores, licencias de utilización de software; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar

**REPARACIÓN Y ADECUACIONES LOCATIVAS A LA EDIFICACIÓN DONDE
FUNCIONA LA ALCALDÍA MUNICIPAL SAN PEDRO, SUCRE**
Alcaldía municipal de San Pedro

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

y en general, todos los costos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para la cumplida ejecución del contrato.

En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, la entidad contratante incluirá la obligación de presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

a. Materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser

**REPARACIÓN Y ADECUACIONES LOCATIVAS A LA EDIFICACIÓN DONDE
FUNCIONA LA ALCALDÍA MUNICIPAL SAN PEDRO, SUCRE**
Alcaldía municipal de San Pedro

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

**REPARACIÓN Y ADECUACIONES LOCATIVAS A LA EDIFICACIÓN DONDE
FUNCIONA LA ALCALDÍA MUNICIPAL SAN PEDRO, SUCRE**
Alcaldía municipal de San Pedro

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- INGENIERO RESIDENTE

7.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
INGENIERO RESIDENTE Disponibilidad 100%	Ingeniero Civil 5 años a partir de la expedición de la matrícula profesional	Experiencia mínima como residente de obra, en 2 contratos que tengan dentro de su objeto: PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLAN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O

REPARACIÓN Y ADECUACIONES LOCATIVAS A LA EDIFICACIÓN DONDE FUNCIONA LA ALCALDÍA MUNICIPAL SAN PEDRO, SUCRE
Alcaldía municipal de San Pedro

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
		CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES

8. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

Descripción
ESTACIÓN DE TOPOGRAFÍA
HERRAMIENTAS MENORES

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

9. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga

**REPARACIÓN Y ADECUACIONES LOCATIVAS A LA EDIFICACIÓN DONDE
FUNCIONA LA ALCALDÍA MUNICIPAL SAN PEDRO, SUCRE**
Alcaldía municipal de San Pedro

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

10. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

**REPARACIÓN Y ADECUACIONES LOCATIVAS A LA EDIFICACIÓN DONDE
FUNCIONA LA ALCALDÍA MUNICIPAL SAN PEDRO, SUCRE**
Alcaldía municipal de San Pedro

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Las obras se realizarán en vías públicas destinadas al uso público del Municipio.

12. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

No hay notas adicionales

13. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

No hay documentos técnicos adicionales

En constancia, se firma en San Pedro, a los cuatro (4) días del mes de septiembre de 2026.

RAFAEL GUILLERMO CHAMORRO ACOSTA
SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Carlos Garrido Hernández	Asesor Externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

**REPARACIÓN Y ADECUACIONES LOCATIVAS A LA EDIFICACIÓN DONDE
FUNCIONA LA ALCALDÍA MUNICIPAL SAN PEDRO, SUCRE**
Alcaldía municipal de San Pedro

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

 www.sanpedro-sucres.gov.co

 Alcaldía San Pedro Sucre

 [alcaldiasanpedrosucres](https://www.instagram.com/alcaldiasanpedrosucres)